

RESOLUCIÓN No.

05 JUN. 2017

000948

“Por la cual se expide un Duplicado de Diploma de la Facultad de Ciencias Económicas”

LA Rectora de la Universidad del Atlántico,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Universidad del Atlántico otorgó diploma al señor **MIKE ALBERTO DIAZ GRANADOS DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.045.710.452** expedida en Barranquilla - Atlántico que le confirió el título de **CONTADOR PÚBLICO**, el día 15 de Julio de 2016, según consta en el Acta de Grado N° 690 por haber cumplido los requisitos académicos exigidos.

Mediante escrito del 18 de Mayo de 2017, el señor **MIKE ALBERTO DIAZ GRANADOS DELGADO** informó a la Secretaría General que el diploma contenía error en su apellido, pues es DIAZ GRANADO separado y no DIAZGRADANOS, tal y como se consignó en el diploma.

El Departamento de Admisiones y registro Académico, mediante correo electrónico de 24 de mayo de 2017, confirmó que el Diploma Original se encuentra registrado en la Universidad del Atlántico, Acta de grado: 690, Libro N° 2-E, Folio N° 64, Registro 2349 con fecha de Grado: 15 de Julio de 2016.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Expídase duplicado de diploma con título de **CONTADOR PÚBLICO** al señor **MIKE ALBERTO DIAZ GRANADOS DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.045.710.452** expedida en Barranquilla - Atlántico.

ARTÍCULO SEGUNDO: El duplicado del diploma del señor **MIKE ALBERTO DIAZ GRANADOS DELGADO** se registrará internamente en la Secretaría General en el **Libro 001-D, Registro 943, Folio 24, Acta de grado 690, Fecha de Grado: 15 de Julio de 2.016**

ARTÍCULO TERCERO: Déjese constancia en el duplicado, que el mismo fue emitido en razón de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese la presente resolución al interesado, Secretaría General y Departamento de Admisiones y Registro académico, para sus respectivas competencias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia,


RAFAELA VOS OBESO.
Rectora (E)


Moisés A. Avilés Álvarez.
Secretario General (E)
P. R.M.